
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°22, DE FECHA 03/02/2022.
 - 2.- EXPOSICIÓN FUNCIONARIA MINVU
 - 3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 4.- VARIOS.
-

ASISTENCIA:

- 1.- PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, CONCEJAL.
- 2.- LUIS BLANCO ARÉVALO, CONCEJAL.
- 3.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA.
- 4.- ALEXA HEINZ DÁVILA, CONCEJALA.
- 5.- FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONCEJAL.
- 6.- JAVIER MUÑOZ ÁGUILA, CONCEJAL.
- 7.- SERGIO HAEGER YUNGE, ALCALDE

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- 1.- DON RICARDO ORTIZ FARIAS, CONTROL.
- 2.- MARÍA JOSÉ GONZALEZ MUÑOZ, DIDECO.
- 3.- FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DOM

4.-ANDRÉS ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN

5.- JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR

3.- SRTA. FRANCOISE JOUANNET, ASESOR JURÍDICO.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 24 de Febrero de 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 24 de manera remota, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de las Concejales y los Concejales de la comuna: **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Preside la Sesión el Alcalde Sr. **SERGIO HAEGER YUNGE**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA A TRATAR:

- 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022 DE CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- EXPOSICIÓN.
- 3.- CORRESPONDENCIA.
- 4.- VARIOS.

1.- SECRETARIA MUNICIPAL, CONSULTA SOBRE OBSERVACIONES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE CONCEJO MUNICIPAL.

El Concejal Blanco, le consulta al Sr. alcalde si efectivamente el acta que se envió era la N° 22, porque le faltaría la N° 23, **SECMUN** explica, que hay actas pendientes;

ya que ella estuvo haciendo uso de feriado legal, Karla está con licencia médica, Pamela está haciendo uso de sus vacaciones y la Sra. Rosita está con teletrabajo..

El Concejal Blanco Señala que él tiene dos observaciones al acta; ya que en el listado donde aparecemos los integrantes del Concejo, solo aparecemos los concejales y no está el Sr. Alcalde, pide se modifique esto.

Señala también que en las votaciones de los acuerdos del Concejo, aparecen en todas menos en la primera, el Alcalde absteniéndose, creo que eso no corresponde a la realidad, pide se rectifique.

Concejal Guzmán: Concuerta con la observación del Concejal Blanco y él tiene como observación que aparece en la página número seis del acta que ha aumentado el volumen de residuos sólidos domiciliarios en un 51.6% y él estima por lo que se informó que es en un 100% y más, comenta que a lo mejor hay un error ahí.

Secmun: Le explica al Señor Concejal que se transcribió el informe de Dom tal como cómo se redactó, no hubo un error, lo que la Concejala Heinz corrobora; ya que comenta que en el informe que entregó Obras aparecía con un 51.6% el incremento de la basura en los últimos 5 años.

Se somete a votación entonces el acta número 22 de fecha 3 de febrero de 2022 con las observaciones del concejal Blanco y Guzman.

Secretario Municipal Somete a votación, el Acta sesión Ordinaria N°22, de fecha 03-02-2022.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba

Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°215/ 2022

Se aprueba por Unanimidad, el Acta sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03-02-2022. con las observaciones de los Concejales Blanco y Guzmán.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1 MEMORÁNDUM N°18 DE SECPLAN Y EXPOSICIÓN.

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar la aprobación del Convenio de Cooperación para el Programa Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio) a firmarse entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Director de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

Dicho convenio detalla el objetivo y los procesos a realizar con la finalidad de implementar el Programa de Recuperación de Barrios, en el “*Barrio Renacer*” seleccionado bajo Resolución Exenta N°667 de fecha 29 de octubre de 2021.

Esperando una buena recepción de su parte, y posterior aprobación del convenio.

Expone la funcionaria **Paola Olivos Reyes,** asistente social “ Programa Recuperación de Barrios” Seremi de vivienda y urbanismo.

El **Señor Alcalde** agradece la exposición de la señorita Olivos y también agradeció la gestión del director de Secplan por haber hecho las gestiones para que se venga a exponer este programa al Concejo Municipal. Comenta que es la primera vez que nuestra comuna se adjudica este proyecto y que será muy beneficioso para las y los habitantes de las poblaciones Renacer, Nace Una Esperanza y San Antonio.



Objetivo P. Recuperación de Barrios

INTERVENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPATIVA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Plan Gestión Social + Plan Gestión Obras + Plan Multisectorial

INTERVENCIÓN INTEGRAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

*Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan **problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social**, a través del mejoramiento y/o dotación de **espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales**, y del fortalecimiento del **tejido social** y de la participación de vecinos y vecinas.*





**Programa
Quiero MI Barrio
Región de Los
Lagos**



- 42 barrios
- 16 comunas de la Región
- 4 provincias de la Región

- 27 barrios terminados
- 10 barrios en ejecución
- 5 barrio en etapa de inicio 2022




**Ejes Transversales
Y
Principios**



**EJES
TRANSVERSALES
Y
PRINCIPIOS**





Actores Principales del Proceso



FIRMA DE CONTRATOS DE BARRIO:
Derechos y deberes de los ciudadanos actores locales y del estado



FASES DE IMPLEMENTACION

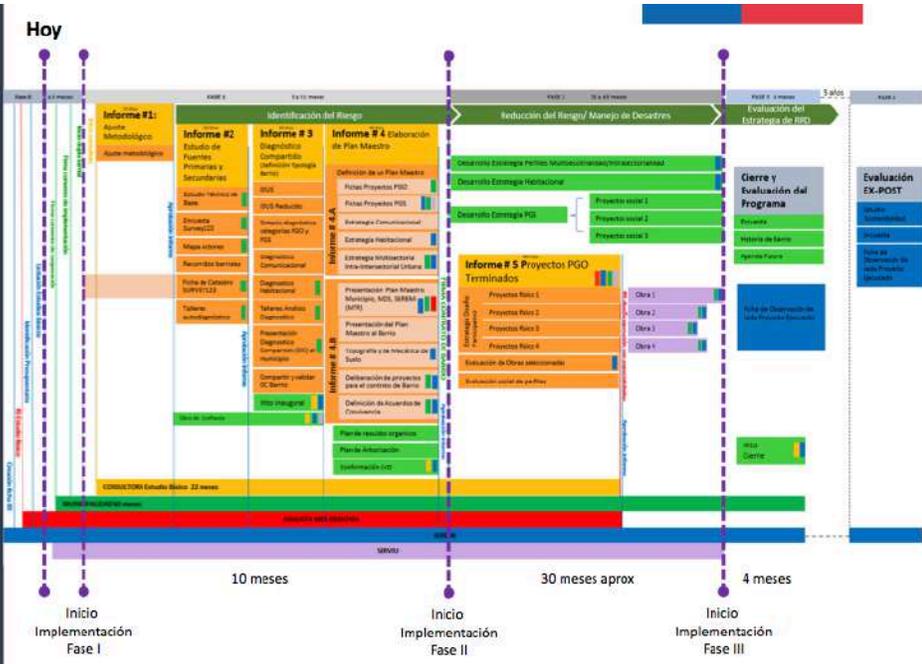


44 meses aprox.



El Plan Maestro es un instrumento operativo que permite visualizar las distintas acciones de intervención sobre un territorio determinado, desde una situación base a un escenario posible, a través de la definición de un conjunto de proyectos a desarrollar en un corto, mediano y largo plazo, para abordar el territorio de manera integral. Se elabora a partir de un diagnóstico que establece una línea de base del área de intervención del barrio y su entorno, contemplando las problemáticas y potencialidades del territorio. El Plan Maestro define obras físicas y proyectos sociales que apuntan a la recuperación del barrio, incluyendo la definición de una estrategia multisectorial que contempla la oferta de inversión MINVU (intrasectorial), y una estrategia de inversión intersectorial.

Flujo general de los procesos de implementación y sus productos.



Marco Presupuestario Barrio Renacer Los Muermos





Convenios de Cooperación e Implementación

Barrio Renacer

Los Muermos

- **Barrio Renacer**

- Seleccionado mediante Res Exta. N°667 de fecha 29.10.2021



Superficie: 8,4 ha.
Habitantes: 899
N° de Viviendas: 347

BARRIO RENACER	
Norte	
Sur	
Este	
Oeste	



Convenios de Cooperación

- **Compromisos del Municipio:**

1. Nombrar, mediante acto administrativo correspondiente, a una Contraparte Municipal para coordinar la ejecución del Programa. Este profesional deberá coordinar el trabajo del equipo de barrio en terreno. Además, de articular y gestionar todos los requerimientos o necesidades para la correcta implementación del programa en el interior del municipio. Para esto se deberá constituir una Mesa técnica Comunal con representantes de las siguientes unidades o como se les denomina: SECPLAC, DOM, DIDECO, JURIDICO, ASEO Y ORNATO Y UDEL.
2. Esta Mesa Técnica Comunal deberá constituirse como mínimo para las siguientes instancias: Participación y presentación de Diagnóstico Compartido al Municipio y participación y presentación del Plan Maestro.
3. Habilitar una oficina para el equipo de barrial, dentro del polígono del barrio o en su entorno inmediato.
4. Mantener la operación mensual de la oficina barrial en a lo menos sus servicios básicos (agua potable, luz, calefacción, internet, etc.)
5. Cumplir con los productos y plazos de implementación del programa en todas sus fases, según se especifica en el convenio de implementación y los TDR.
6. Actuar, durante la Fase I como articulador y facilitador del trabajo que desarrolle el equipo consultor.
7. Contratar el Equipo de Barrios definiéndose estrictamente a los perfiles y requisitos técnicos que se detallan en el convenio de implementación. Los que deberán estar disponible en las tres fases del Programa.
8. Actuar colaborativamente en la gestión de RS según corresponda.
9. Informar mensualmente a la SEREMI las rendiciones sobre el gasto efectivo y el avance físico de los proyectos ejecutados en virtud del Programa de Recuperación de Barrios, de acuerdo a lo que se detalla en convenio de implementación.
10. Durante el proceso del diagnóstico y elaboración de plan maestro se deberá trabajar con todas las personas y las organizaciones formales e informales del barrio, para que la Conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) se efectúe previa a la firma del contrato de barrio. En este proceso el municipio deberá velar para que esta organización represente adecuadamente la realidad organizacional y vecinal del barrio y que su directiva sea electa a través de procesos democráticos.
11. Participar en Mesas Técnicas Vecinales, Comunales y Regionales
12. Velar por la correcta ejecución presupuestaria del barrio que se implementa en la comuna, informando mensualmente a la respectiva Seremi los saldos por rendir de los montos transferidos.
13. Asumir la mantención de las obras a ejecutarse en el barrio en virtud de los acuerdos de convivencia que se suscribirán para abordar este compromiso.
14. Deberá cumplir con el aporte municipal comprometido, que corresponde a 5 UF* por cada vivienda incluida en el polígono del barrio. *valor UF al día de la firma del Contrato de Barrio*.
15. Cuando corresponda, ejecutar la obra de Confianza en virtud de lo especificado por la SEREMI y/o SERVIU en su respectivo convenio de transferencia.
16. Cuando corresponda, ejecutar el Plan de Gestión de Obras a solicitud de la SEREMI y/o SERVIU previa suscripción del convenio de transferencia respectivo.
17. Cuando corresponda ejecutar el Plan de Gestión Social a solicitud de la SEREMI, según lineamientos y convenio correspondiente.



- **Compromisos de la Seremi:**

1. Promover y apoyar la gestión del desarrollo del trabajo en terreno.
2. Coordinar todas las acciones, actividades para la adecuada implementación del Programa en el Barrio por parte del equipo consultor y/o equipo municipal.
3. Gestionar la participación y cooperación de los vecinos y organizaciones locales existentes en el barrio.
4. Prestar asesoría técnica al municipio para la ejecución del Programa.
5. Velar y visar el desarrollo metodológico del Programa.
6. Gestionar la formulación de las fichas IDI para obtención de R5 correspondientes.
7. Participar en la Mesa Técnica Comunal, Vecinal y Regional.
8. Evaluar la ejecución del Programa en el barrio de acuerdo a lo indicado en el Manual de Procedimiento del Programa o cuando se estime conveniente.
9. Promover el desarrollo de acciones multisectoriales que complementen la intervención del Programa.
10. Transferir al Municipio los montos necesarios para la implementación del programa cuando corresponda, mediante la suscripción del respectivo convenio de implementación.
11. Velar por la correcta ejecución presupuestaria del Programa por parte de los municipios en relación con los gastos del programa.

- **Compromisos del Serviu:**

1. Designar un profesional que actué como contraparte técnica del Programa.
2. Asesorar técnicamente al Municipio en la elaboración del Plan Maestros y los proyectos correspondientes a la obra de confianza, a los proyectos priorizados en el contrato de Barrio y la cartera Multisectorial e Intrasectorial.
3. Integrar las Mesas Técnicas, a las que convocará la SEREMI.
4. Revisar, Aprobar y/o dar visto bueno a proyectos diseñados por el municipio o las consultoras, detallados en el numeral 2 de esta cláusula.
5. Colaborar activamente en la gestión de suelo para el desarrollo del Plan Maestro y las obras físicas, cuando corresponda.
6. Coordinar, con la Contraparte Técnica, la Programación física-financiera de obras con los tiempos de ejecución del Programa.
7. Facilitar durante la ejecución de obra los monitores participativos de avance con los vecinos/as del Barrio.

El Concejal Guzmán manifiesta que él quiere hacer dos preguntas, que fueron dudas que le fueron apareciendo durante la presentación, consulta si este programa efectivamente dura 40 meses.

Srta. Olivás responde que el programa dura más, la fase dos dura 40 meses, la fase uno dura tres meses y la fase tres dura aproximadamente cuatro meses, son más de cuatro años, como les mencionaba, siempre que es una obra se tarda un poco más, van apareciendo distintas situaciones. **Concejal Guzmán** consulta usted mencionaba que habían distintos tipos de implementación, que habían dos tipos de implementación, una era la implementación social y otra era la implementación de las obras, **Srta. Olivás** contesta que estas dos tipos de implementación se realizan en forma paralela en la elaboración del plan de gestión social, van haber dos profesionales; uno es un arquitecto y el otro del área social y ellos van trabajando en la implementación de este programa, de la mano con lo social porque este tipo de intervenciones, todo lo que se haga en infraestructura va acompañado de las necesidades de la comunidad, se trabaja en conjunto durante todo el proceso lo urbanístico y lo social **Concejal Guzmán** consulta si ese equipo de Barrios es un equipo externo de la municipalidad qué

viene con el Programa, si esto viene con el programa estos recursos se transfieren al municipio y si es el municipio quien contrata estos profesionales **Srta. Olivos** responde que la Seremi participa en las entrevistas de estos profesionales, pero siempre es el municipio quien contrata, **Concejal Guzmán** comenta eso era la duda que a él le quedaba porque pensó que era el programa que venía con su profesionales **Srta. Olivos** aclara que a diferencia de las consultoras este equipo de barrio estará trabajando junto al programa durante toda la duración de éste, la consultora es contratada por la Seremi y esta solamente funciona durante la etapa uno, que es la etapa de diagnóstico, los proyectos terminados con sus especialidades.

Concejal Guzmán consulta se habla de una oficina que estaría dentro del territorio con estos profesionales. **Srta. Oliva** responde que sí **Concejal Guzmán** consulta donde estaría establecida esta oficina, comenta que no entendió muy bien si era en la municipalidad o era en la misma población **Srta. Oliva** responde que lo ideal sería que sea en el mismo barrio claro que no en la sede social porque siempre está asociada a conflicto, a veces son lugares de disputa entre vecinos, lo ideal es que sea una oficina que se pueda arrendar, si no existe alternativa muchas veces se implementa la oficina dentro del municipio cuando están cercanas al territorio, pero eso sí, esta oficina tiene que estar destinada exclusivamente al equipo de Barrios, **Concejal Guzmán** respecto de una Comisión de monitoreo consulta ¿por quién está conformada esa comisión? **Srta. Oliva** responde que una vez que comienzan las obras urbanas las obras de urbanización la comisión se conforma por representantes del municipio, en este caso Secplan y Dom y representantes de la empresa y por vecinos y vecinas y por la Seremi, la idea es que este programa sea participativo, bueno de hecho los vecinos participan de principio a fin del programa y el programa es flexible, hay algunas cosas que se pueden ir modificando lo que hace que este programa sea sostenible en el tiempo, por eso es tan importante la participación ciudadana para que luego que este proyecto culmine las y los vecinos cuiden lo realizado por el programa **Concejal Guzmán** consulta con respecto al concepto de multisectorial y lo de apalancar recursos para el proyecto y así obtener más

recursos, si por favor puede explicar cómo sería **Srta. Oliva** responde que eso está dentro de los productos del programa y si existe una estrategia multisectorial una estrategia habitacional y una estrategia comunicacional; la estrategia multisectorial está ligada al área urbana y también al área social, equipo diseña proyectos, ya sea del área urbana o del área social y además lo que no se alcance a financiar con los recursos que trae el programa y que aporta el municipio, se pueden postular proyectos a otras iniciativas para poder apalancar recursos que vengan desde fuera y el equipo trabaja en la obtención de estos recursos, esto puede suceder si el plan maestro contempla resolver un problema y eso contempla la ejecución de muchos proyectos, pero que los dineros que trae el programa no alcanzan para la ejecución de todos los proyectos, ahí se postulan otros fondos para poder realizar estos proyectos. **Concejal Guzmán** Consulta si la postulación de estos proyectos tiene algún plus especial al estar incorporados en el plan maestro del programa Quiero Mi Barrio, la funcionaria responde que sí, que existen algunos convenios por ejemplo en el programa de pavimentación participativa, si se postular a esta tipo de inversión el Serviu le da un puntaje adicional por estar enmarcado dentro del programa Quiero Mi Barrio.

El Concejal Blanco desea hacer una consulta específica acerca de las intervenciones en infraestructura en que pueden resultar beneficiados los vecinos directamente en sus viviendas; con el mejoramiento de su propiedad y en cuánto también las intervenciones que se pueden hacer en los espacios públicos.

Funcionaria Olivas responde que este sólo trabaja en los espacios públicos de la reja de la casa hacia fuera no se interviene la casa de la reja hacia adentro, lo que sí se puede hacer es articular, es vincular la implementación de una estrategia habitacional que en el fondo DS7 acompañar en las postulaciones que es el que tiene mejoras tanto en el espacio público como también contempla el mejoramiento de vivienda.

Concejal Blanco realiza la consulta debido a que el proyecto contempla un aporte de los vecinos, por eso él pensaba que también el programa contemplaba la mejora de las viviendas de quienes habitan en esta población **funcionaria** responde que este aporte es para temas organizacionales por ejemplo para postular a proyectos de medio ambiente, ellos pueden postular a distintas líneas con su PJ (personería jurídica) por ejemplo a líneas sociales, ambientales, de seguridad, a lo que ellos deseen postular y en el caso de infraestructura a mejoramiento de sedes, circulaciones, multicanchas, áreas verdes, paisajismo, equipamiento, espacios públicos, construcciones de sede sociales donde no hay o revitalización de sedes que lo requieren ser mejoradas. **Concejal Blanco** Consulta si por ejemplo se puede postular a seguridad a instalación de cámaras para vigilancia para los barrios en general. **funcionaria** responde que esto se articula a través de los proyectos multisectoriales, porque entiendo que existe desde la línea de seguridad un monto asociado a eso, todo lo que sea diseño está pensado en mejorar la seguridad de los vecinos en el territorio, los vecinos también tienen que generar un plan de trabajo vinculado al Desarrollo Social y se incorpora en el plan maestro, en el fondo en el área de diagnóstico en esta iniciativa. Consulta el **Concejal Blanco** si todos los vecinos que están en el barrio tienen que aportar y el municipio para empezar a ejecutar este programa **funcionaria** responde que no, el programa se inicia con la firma del convenio es un trabajo que se da en la segunda fase, que es cuando ellos tienen que dar un aporte usando la corresponsabilidad, en el fondo la comuna y los barrios lo construimos entre todos y es responsabilidad de los Vecinos darle sustentabilidad a este programa en el tiempo y también es por eso que se capacitan y se dejan herramientas instaladas en el territorio. **Concejal Blanco** Consulta cuánto es el monto monto del Aporte **funcionaria** responde que es 0,5 UF y en el caso del municipio son 5 UF por vivienda del polígono, pero esto también se cubre con proyectos, por ejemplo incluso si postulan un proyecto que cubre más de 50% el resto del aporte lo pueden hacer con mano de obra calificada.

Concejal Blanco consulta a la funcionaria si aún no se realiza el diagnóstico, entonces no se puede saber cuántos serían los vecinos que están beneficiados por este programa, a lo que la **funcionaria** responde que sí que se conoce no exactamente pero se sabe que como son proyectos de mejoramiento de los espacios públicos donde se beneficiarán todos los vecinos del territorio, ahora el número exacto lo va a dar el diagnóstico. **El Concejal Blanco** hace esta consulta para saber si se conoce el monto total del aporte del municipio; ya que está condicionado al número de viviendas.

El Sr. El Alcalde le señala al concejal que son 347 viviendas que están dentro del polígono. **La funcionaria** aclara que no necesariamente el aporte sale directamente del municipio, sino que se pueden postular proyectos, por ejemplo un PMB o un PMU que vayan en beneficio del plan del programa y esto va a contribuir al aporte del municipio, por eso este programa está articulado con otros fondos.

Concejal Blanco consulta si los 845 millones de pesos que se mencionaron son el aporte total de programa proyecto la funcionaria respondió que sí que es el monto total y eso se distribuye, por ejemplo en la fase 1 son \$52.000.000 y \$404.00.000 para obras, \$90.000.000 para la consultora, también dentro de estos \$845 millones van los honorarios de todo el programa, también los proyectos sociales. También comenta la funcionaria que como estos recursos se rinden mensualmente por lo se le va orientando al municipio en que se puede gastar, por ejemplo no se puede gastar en ropa aunque tengan el logo del Ministerio Vivienda o de la municipalidad, no se pueden gastar en este ítem, **Concejal Blanco** dice entonces que el aporte aproximado que debe entregar el municipio alrededor de 50.000.000 de pesos, a lo que le funcionaria responde afirmativamente. Y este es un compromiso que se adquiere cuando se postula al programa.

Sr. Alcalde agradece a la funcionaria por haber expuesto en el concejo y también agradeció por haber hecho la gestión al director de Secplan y para que se pueda

llevar a cabo este programa que cambiará la calidad vida a las personas de este barrio.

Secretario Municipal Somete a votación autorización para firma de convenio de colaboración que detalla el objetivo y los procesos a realizar con la finalidad de implementar el Programa de Recuperación de Barrios, en el “*Barrio Renacer*” seleccionado bajo Resolución Exenta N°667 de fecha 29 de octubre de 2021. Solicitado en memorándum N° 18 de la Secplan.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°216/2022

Se aprueba por Unanimidad, firma de convenio de colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, que detalla el objetivo y los procesos a realizar con la finalidad de implementar el Programa de Recuperación de Barrios, en el “*Barrio Renacer*” seleccionado bajo Resolución Exenta N°667 de fecha 29 de octubre de 2021.

2.2.- Ordinario N° 10 de DESAM.

Se entrega y se acompaña una corrección, ya que los montos que se presentó en el primer documento no están ajustados para el año 2022.

En virtud de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y considerando que en la aprobación del presupuesto de salud año 2022, se incluyó dicha asignación, se tiene que especificar los funcionarios que perciben esta asignación y monto mensual de cada una de ellas.

Por medio de la presente se solicita aprobar el listado del personal de salud que percibe la asignación municipal para el año 2022:

RUT	APELLIDOS	TIPO CONTRATO	CARGO	CATEGORÍA	ASIG. ART.45
13824720-1	AGUILA HERNANDEZ CARLOS ALEXIS	INDEFINIDO	CHOFER	F	\$119.366
18735732-2	ARTEAGA OYARZUN CESAR SEBASTIAN	PLAZO FIJO	TENS	C	\$85.217
09144751-7	BARRIENTOS GUINEO MANUEL DAGOBERTO	INDEFINIDO	CHOFER	F	\$123.702
16958125-8	CALISTO GATICA DANIXA JOHANA	INDEFINIDO	TENS	C	\$85.217
08847294-2	CASTILLO DUMENEZ LUIS HUMBERTO	INDEFINIDO	CHOFER	F	\$152.488
12932814-2	CASTILLO PEREZ JAIME MAURICIO	INDEFINIDO	CHOFER	F	\$120.813
15279932-2	FELMER REVECO IRMA ELIANA	PLAZO FIJO	DIRECTORA CESFAM	B	\$1.093.587
13824740-6	GALLARDO IGOR PATRICIO HERNAN	INDEFINIDO	TENS	C	\$85.217
16894865-4	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	INDEFINIDO	TENS	C	\$85.217
16686481-K	NIKLITSHECK VIVAR GERALDINE VALESKA	PLAZO FIJO	MÉDICOS	A	\$679.537

20682523-5	OJEDA ARREY MATIAS AXEL	PLAZO FIJO	CONTROL GESTION SALUD	B	\$665.720
13824722-8	SOTO LAGOS MARIO RODRIGO	INDEFINIDO	TENS	C	\$85.217
26330320-2	SUKERMAN GUARDIA MICHELLE CHRISTINA	PLAZO FIJO	MÉDICOS	A	\$355.317
17630620-3	TOLEDO BAHAMONDE YASNA CAROLINA	INDEFINIDO	TENS	C	\$85.217
17299688-4	TOMCKOWIACK CALISTO KATIA BELEN	PLAZO FIJO	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	\$1.405.527
18473359-5	VIDAL PAREDES JAIME ANDRES	INDEFINIDO	TENS	C	\$85.217
13324055-1	YAÑEZ ALTAMIRANO MACARENA DEL CARMEN	INDEFINIDO	TENS	C	\$85.217
13013082-8	ZUÑIGA HERNANDEZ JESSICA SYLVANIA	INDEFINIDO	ENCARGADA DE FINANZAS	B	\$218.681
10181799-7	ZURITA SALINAS ALIRO ESTEBAN	INDEFINIDO	CHOFER	F	\$159.716

El Concejal Blanco le comenta al sr. Alcalde que no recuerda que se haya pasado al Concejo la modificación para subsanar una modificación presupuestaria para pagar un Bono donde se usaron platas del per cápita.

Sr Alcalde le informa al Concejal que hoy día a las 2:30 se reunirá con el personal de salud y ahí les hará la consulta, pero señala que esto ya se debió haber hecho. Por lo que si no se ha pasado al Concejo va a solicitar que se haga a la mayor brevedad posible.

Secretario Municipal Somete a votación la autorización del pago de bono articulo 45 de la Ley 19.378 a los funcionarios y montos de la asignación según el detalle solicitado en el ordinario N° 10 de Desam.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°217/2022

Se aprueba por Unanimidad, autorización del pago de bono artículo 45 de la Ley 19.378 a los funcionarios y montos de la asignación según el detalle solicitado en el ordinario N° 10 de Desam.

2.3.- MEMORANDO N°29 de DIDECO.

A través del presente y junto con saludar, solicito a Usted favor autorizar las actividades del programa comunitario de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y aprobar en sesión de Concejo Municipal el Reglamento del Concurso Mujeres que Dejan Huellas.

Artículo 1°

DE LOS ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Los Muermos por medio del presente documento, regula el procedimiento de postulación, admisión, votación y premiación del

concurso “Mujeres que dejan Huellas”, con el fin de reconocer aquellas mujeres que inspiran a otras y que con su labor han transformado la realidad de la comuna. Estas mujeres deben ser reconocidas por sus distintas experiencias y trayectoria, destacando cualquier área donde sea un ejemplo a seguir para otras mujeres, tales como: esfuerzo, empleabilidad, maternidad, colaboración en ámbitos sociales y liderazgo u otro aspecto que haya realizado y que sea digno de compartir y dar a conocer.

Para participar de este homenaje, la comunidad deberá identificar a las mujeres que han marcado sus vidas y proponerlas para participar del concurso Mujeres que Dejan Huellas, de esta forma promover la participación de la comunidad a través de votaciones populares con la reacción “me gusta” de la red social Facebook.

Artículo 2º

DE LAS PARTICIPANTES

Podrán participar del presente concurso toda mujer mayor de 18 años que cuente con registro Social de Hogares en la comuna de Los Muermos, y su postulación deberá ser a través del formulario único de inscripción.

No podrán participar del presente concurso, aquellas Mujeres que:

- a) Hayan sido seleccionadas en los primeros tres lugares en años anteriores o hayan sido propuestas en el año anterior al presente concurso.
- b) Ejercen cargos públicos (autoridades y funcionarias).
- c) Se auto postulen al concurso.

Artículo 3º

DE LA INSCRIPCIÓN

Quienes postulen a una mujer para concursar, deberán realizar la inscripción de la siguiente forma:

PASO N°1: Llenar el formulario de inscripción, que estará disponible en la Secretaría de DIDECO ubicada en Antonio Varas 498 interior o en la Casa de La Mujer ubicada en Reinhard Westermeier 300, en horario de oficina desde las 08:30 a 13:00 horas.

En dicho formulario se debe identificar los datos personales de quien realiza la propuesta y a la mujer a quien se postula, especificando; nombre completo, rut, edad, número de contacto, sector en donde reside y una reseña de 20 líneas mínimo donde se enfatice el rol e influencia en la comunidad.

PASO N°2: El formulario debe ser entregado e ingresado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Muermos, ubicada en Antonio Varas 498, en horario de oficina desde las 08:30 a 13:00 horas y deben ser llenados con lápiz pasta, letra legible o digitada a computador.

La entrega y recepción de formularios se realizará los primeros 7 días del mes. No se aceptarán propuestas fuera de la fecha indicada.

Artículo 4°

DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La comisión organizadora estará compuesta por funcionarios municipales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes estarán a cargo de las etapas de postulación, admisión, votación, premiación y serán responsables de elegir a quienes conformarán la comisión evaluadora.

Artículo 5°

DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Una vez recepcionado los formularios con las mujeres propuestas por la comunidad, éstas serán aprobadas por la comisión evaluadora, velando por el cumplimiento del presente reglamento y el correcto desarrollo del concurso, para luego publicar a las nominadas en la red social Facebook. La admisibilidad de las participantes será de exclusiva responsabilidad de la comisión evaluadora.

La Comisión Evaluadora debe estar conformada por un mínimo de 3 personas, que cumplan con un destacado rol comunitario.

Toda mujer que participe del presente concurso, deberá cumplir con lo expuesto en el artículo 2º y 3º del presente reglamento.

El proceso de admisibilidad se llevará a cabo de 1 a 2 días hábiles después de la recepción de formularios.

Una vez que pasen el proceso de admisión, los resultados serán informados vía telefónica, entre 1 a 2 días hábiles después de la evaluación de admisibilidad, para luego coordinar la firma de la Declaración Jurada Simple de participación y la toma de fotografías de todas las participantes.

Artículo 6º

DE LA VOTACIÓN

Las personas que interactúen con la red social Facebook de la Casa de la Mujer de Los Muermos, podrán realizar su voto con un ME GUSTA a la fotografía y reseña de la Mujer seleccionada. Exclusivamente se contabilizarán los votos de las cuentas verdaderas en www.facebook.com/casadelamujer.losmuermos.

No serán parte del conteo de votos:

- a) Reacciones tales como: me encanta, me importa, me divierte, me asombra, me entristece y me enoja.

- b) Provenientes de Bots, perfiles fraudulentos o no identificables con nombres verdaderos, solicitud de votos o aplicaciones que alteren la libre votación.

Las votaciones estarán abiertas; de 1 a 2 días hábiles después de la firma de la Declaración Jurada Simple de Participación y toma de fotografías, cerrando 10 días después del inicio de votaciones a las 16:00hrs.

Artículo 7°

DEL CONTEO DE VOTOS Y RESULTADOS

El conteo de votos iniciará el primer día hábil después del cierre de las votaciones y los resultados serán publicados dos días hábiles después del cierre de las votaciones en Las Redes Sociales de la Municipalidad y La Casa de La Mujer de Los Muermos.

Artículo 8°

DE LA PREMIACIÓN

Se seleccionará a los primeros tres lugares, que según la cantidad de votos se ordenarán: Primer, Segundo y Tercer lugar para así culminar esta actividad y publicar el acto de premiación.

Se premiará de la siguiente manera:

- Primer Lugar: \$200.000 + Reconocimiento.
- Segundo Lugar: \$100.000 + Reconocimiento.
- Tercer lugar: \$50.000 + Reconocimiento.

La entrega de premios será coordinada por la organización organizadora, la que no podrá superar el último día hábil del mes de marzo.

Artículo 9°

FECHAS IMPORTANTES

La planificación de las siguientes actividades, está contextualizada para llevarse a cabo durante el mes de marzo.

ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA	LUGAR
Entrega de formularios de inscripción.	Primeros 7 días del mes.	Lugar: Secretaria DIDECO Y Casa de La Mujer.
Recepción de formularios de inscripción.	Primeros 7 días del mes.	Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
Evaluación de Admisibilidad.	1 a 2 días hábiles después de la recepción de los formularios	Comisión evaluadora.
Firma de Declaración Jurada Simple de Participación y Toma de Fotografías.	1 a 2 días hábiles después de la evaluación de admisibilidad	
Inicio Votaciones.	1 a 2 días hábiles después de la firma de declaración jurada simple de participación y toma de fotografías.	Red Social Facebook: Casa de La Mujer Los Muermos.

Cierre de Votaciones.	10 días después del inicio de las votaciones a las 16:00hrs.	Red Social Facebook: Casa de La Mujer Los Muermos.
Conteo de Votos y Publicación de Resultados.	1 a 2 días hábiles después del cierre.	Red Social Facebook de la Municipalidad de Los Muermos y Casa de La Mujer Los Muermos.
Premiación 1º, 2º y 3º lugar.	A más tardar el último día hábil del mes de marzo.	Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Artículo 10º

VARIOS.

Se reserva el derecho a aplazar, anular o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar el presente reglamento, si se produjera alguna causa que impida llevar a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Los datos suministrados por los participantes en el formulario de inscripción serán tratados confidencialmente, siendo la Ilustre Municipalidad de Los Muermos responsable de dicha información, con el objetivo de gestionar la participación de las concursantes y ponerse en contacto con ellas.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso. El participante está proporcionando su información y datos a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y no a Facebook.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
Concurso “Mujeres que Dejan Huellas”

DATOS DE QUIEN PROPONE :	Nombre Completo:	
	RUT:	Edad:
	Dirección:	
	Teléfono 1:	Teléfono 2:
DATOS POSTULANTE:	Nombre Completo:	
	RUT:	Edad:
	Dirección:	
	Teléfono 1:	Teléfono 2:

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PARTICIPACIÓN

Yo, _____,
cédula de identidad N° _____-_____, declaro que participare del
Concurso “Mujeres que Dejan Huellas”, organizado por la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

A través del presente instrumento autorizo a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos o un tercero en su nombre, a que me entrevisten, fotografíen o graben en video o voz. Material que será de uso exclusivo para el Concurso “Mujeres que Dejan Huellas”.

Nombre Completo y Firma

En Los Muermos, día ____ de _____ de _____.

La señorita María José Gonzalez, Dideco, informa que este año se buscaron actividades que independientemente de la fase en que nos encontráramos por la pandemia se pudieran realizar. señala : Hemos decidido tener durante todo el mes servicios de peluquería, manicure y maquillaje, para que las mujeres que quieran participar en esta actividad tengan todo el mes para hacerlo, además en paralelo se va a realizar el concurso **Mujeres que Dejan Huella** Al igual que el año pasado la idea es reconocer a las mujeres destacadas que han generado algún impacto en la vida de otras mujeres y que sean propuestas por la misma mujeres.

Además con el Departamento de Salud Municipal vamos a tener algunos exámenes preventivos, por ejemplo mamografías en el sector urbano, estamos concentrando esto en el sector urbano: ya que el el sector rural ellos ya tienen su planificación y para finalizar se quiere hacer una especie de taller con la participación de la psicóloga Pilar Sordo para potenciar principalmente el empoderamiento de género Y el liderazgo. Nosotras ya estamos en conversaciones con ella y tiene fecha para marzo, la idea es invitar a 70 mujeres para que participen, ojalá sean mujeres líderes, para esta actividad vamos a pedir pase de movilidad para los asistentes y vamos a generar invitaciones.

El Concejal Blanco pide al Sr. alcalde que la DIDECO explique en mayor detalle el programa Mujeres que Dejan Huella.

DIDECO Explica qué **Mujeres que Dejan Huella** es un concurso que lanzaron el año 2021 a través de la casa la mujer, por ejemplo señala si en el área social yo creo que mujer debe de ser reconocida y por lo que debo rellenar el formulario explicando porque esta mujer dejó huella en mí y además hacer una pequeña reseña de la mujer. Luego de esto se hace una votación de las mujeres postuladas y la mujer que obtenga la mayor votación será reconocida y además se le entrega un premio en efectivo .

Secretario Municipal Somete a votación programa presentado por DIDECO para la ejecución del programa de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y reglamento concurso Mujeres que Dejan Huellas.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba con la moción de que estas actividades no son hechas para provocar un cambio

	sociocultural en las mujeres sino que son actividades para mujeres.
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°218/2022

Se aprueba por Unanimidad, con la observación de la concejala Heinz programa presentado por DIDECO en memorándum N° 29 para la ejecución del programa Promoción de la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el reglamento del concurso Mujeres que Dejan Huella..

4.-CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA

4.1 Secretario Municipal se somete a votación la lectura sobre tabla del memorándum 28 de la DOM.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°219/2022

Se aprueba por Unanimidad, lectura sobre tabla del memorando N°28 de DOM.

4.2 LECTURA SOBRE TABLA MEMORÁNDUM N° 28 DE DOM.

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito a usted autorizar reintegro de fondos asignado a Proyecto PMU/ CÓDIGO 1C-2017-1675 FET denominado "REPOSICIÓN PARADEROS COMUNA DE LOS MUERMOS" por la cantidad de \$297.320.-. Esta cantidad excedió el monto de lo contratado cuyo monto fue de \$59.702.658.- según el siguiente detalle:

PROYECTOS	MONTO DESTINADO POR SUBDERE
REPOSICIÓN PARADEROS COMUNA LOS MUERMOS	\$ 59.999.978.-

GASTOS	MONTO LICITADO
	\$ 59.702.658.-
Factura # 154 MARTÍN CÁRCAMO CORTÉS	\$ 48.503.532.-
Factura # 158 MARTIN CARCAMO CORTES.	\$ 11.199.126.-
TOTAL	\$ 59.702.658.-
Monto a reintegrar a la Subdere:	\$ 297.320.-

Este monto debe ser depositado en Cta.cte.- del Banco Estado N° 9017682 a nombre de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa para el reintegro de fondos.

Concejal Guzman señala que él tiene una pequeña consulta, que en algún momento la hizo, pero que no se quiere quedar con la duda , consulte sí esos \$297.000 que sobraron del proyecto y obviamente sobraron porque cuando se hizo la suscripción del convenio a través de la licitación al oferente el solicito menos recursos para la ejecución del proyecto En este caso Martín Cárcamo, la consulta es ¿si existe alguna posibilidad de que estos puedan ser utilizados en alguna obra conexas a este proyecto?.

Director de Obras, responde que la verdad es que no, porque se dan casos en que la subdere transfiere a través de remesas y en algunos proyectos transfiere la totalidad de los dineros que estaban establecidos para el proyecto, por ejemplo el año pasado la subdere nos transfirió el total del monto de un proyecto, pero los remanentes que quedan de la oferta económica presentada por oferente que se adjudica el contrato, nosotros no tenemos la opción de poder dejar esos recursos, por ejemplo pedirle que nos autorice usar esos recursos para obras anexas al proyecto, porque están fuera de la oferta que hizo el oferente. **Concejal Guzmán** responde que sí, no se si se entiende la consulta, era si se podían usar esos recursos por algún servicio o alguna obra conexas al proyecto por el mismo contratista inicialmente adjudicado A eso me refería, **DOM** reitera que eso no es posible

Secretaria Municipal somete a votación sobre tabla del memorándum N° 28 de la DOM

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba

Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°219/2022

Se aprueba por Unanimidad, memorándum N° 28 que solicita reintegro a la Subdere de fondos asignados a Proyecto PMU/ CÓDIGO 1C-2017-1675 FET denominado “REPOSICIÓN PARADEROS COMUNA DE LOS MUERMOS” por la cantidad de \$297.320.-

4.3 Secretaria Municipal somete a votación la lectura sobre tabla del memorándum N°19 de la SECPLAN.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°220/2022

Se aprueba por Unanimidad, lectura sobre tabla del memorando N°19 de

SECPLAN.

4.4. LECTURA SOBRE TABLA MEMORANDUM N° 19 DE SECPLAN.

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar la aprobación del Convenio de Implementación Fase 1 para el Programa Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio) a firmarse entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Director de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

Dicho convenio detalla el objetivo y los procesos a realizar con la finalidad de implementar el Programa de Recuperación de Barrios, en el “*Barrio Renacer*” seleccionado bajo Resolución Exenta N°667 de fecha 29 de octubre de 2021.

Secretario Municipal somete a votación sobre tabla del memorándum N° 19 de la SECPLAN.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°221/2022

Se aprueba sobre tabla, por Unanimidad , aprobación para la firma del Convenio de Implementación Fase 1 para el Programa Recuperación de Barrios

(Quiero mi Barrio) a firmarse entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Director de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

Acuerdo Concejo N°222/2022

Se aprueba por Unanimidad, la autorización para extender en media hora la sesión de concejo municipal.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°223/2022

Se aprueba por Unanimidad, lectura sobre tabla del memorando N°12 de DAF.

4.6 MEMORÁNDUM INTERNO N°12 DE DAF.

Junto con saludarle, me dirijo a usted, para solicitar reconocer saldo inicial caja parcializado para solventar gastos Proyecto conexo de Certificación del sistema eléctrico y mejoramiento de graderías Club Deportivo Arnolfo Águila.

MAYOR INGRESO- AUMENTA

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	7.573
	TOTAL	7.573

MAYOR GASTO - AUMENTA

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-31-02-999-021	APORTE PROYECTO CLUB DEPORTIVO ARNOLFO AGUILA	7.573
	TOTAL	7.573

El Concejal Blanco le pide al Señor Alcalde que el funcionario Andrés Aburto pueda explicar el memorándum.

Director de SECPLAN explica que estas son Platas que quedan o quedaban de proyectos que se ejecutaron o se ejecutarán, son remesas que quedaron del año pasado y que ahora hay que hacer los pagos, son recursos del año 2021 que necesitamos pasar en el saldo inicial para el año 2022, no son recursos que estén dentro del saldo inicial de caja del presupuesto para este año, solo son saldos de proyecto.

Concejal Blanco consulta si estos recursos son para pagar algo que se hizo anteriormente o son para pagar algo que se va hacer, **SECPLAN** responde son

ambas modalidades, son proyectos que estuvieron en ejecución y que terminaron en diciembre, pero la factura está para pago ahora o son proyectos que todavía están en ejecución o que fueron pensados o presupuestados el año anterior pero que por distintas circunstancias no fueron ejecutados o no se alcanzaron a ejecutar a final de año Y necesitamos contratarlos ahora.

La dirección de administración y finanzas en 2 semanas más o para el próximo consejo presentará el saldo inicial de caja, lo más probable que este año al igual que el año pasado el saldo inicial de caja supere los \$800.000.000, este monto se va a dividir por ejemplo los fondos de terceros que son proyectos por ejemplo de la subdere o de otras fuentes de financiamiento o saldo que fueron platas presupuestarias que quedaron de mayor ingresos cuando nosotros presupuestamos, cuando se hace el presupuesto lo que nosotros dejamos son solo recursos que son platas municipales o recursos que no se ocupan durante el año anterior que nosotros podemos ocupar y distribuir durante el presente año, pero la plata de proyectos sigue siendo de proyectos, por eso cada año se reconoce por lo que fue pensado para el año anterior.

Secretario Municipal somete a votación sobre tabla del memorándum N°12 de la DAF.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°224/2022

Se aprueba sobre tabla, por Unanimidad , modificación presupuestaria que reconoce como saldo inicial de caja M\$7.573 y su distribución en aporte al proyecto club deportivo Arnolfo Águila, solicitado en Memorandum N°12 de la DAF.

4.7 Secretaria Municipal somete a votación la lectura sobre tabla del memorándum N°31 de la Dideco.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°225/2022

Se aprueba por Unanimidad, lectura sobre tabla del memorando N°31 de Dideco.

4.8 MEMORÁNDUM N°31 DE DIDECO

A través del presente y junto con saludar, solicito a Usted favor autorizar modificar el: REGLAMENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, modificando:

ARTÍCULO SEGUNDO

DICE: Se entenderá por Beca, un aporte en dinero al estudiante beneficiado con subsidio municipal de Enseñanza superior, cuyo monto anual asciende a \$200.000 (doscientos mil pesos), el cual será cancelado en 1 cuota de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) durante el mes de junio del presente año.

DEBE DECIR: Se entenderá por Beca, un aporte en dinero al estudiante beneficiado con subsidio municipal de Enseñanza superior, cuyo monto anual asciende a \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), el cual será cancelado en 2 cuotas de \$ 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos), la primera en el mes de mayo y la segunda en el mes de septiembre.

ARTÍCULO CUARTO

DICE: Los cupos disponibles para el proceso de postulación Beca Municipal para Estudiantes de Enseñanza Superior del presente año son 100, y podrán postular a este beneficio los alumnos de la comuna que se encuentren matriculados en algún establecimiento de enseñanza superior; tales como: Centro de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades, reconocidas por el Ministerio de Educación.

DEBE DECIR: Los cupos disponibles para el proceso de postulación Beca Municipal para Estudiantes de Enseñanza Superior del presente año son 115 y podrán postular a este beneficio los alumnos de la comuna que se encuentren matriculados en algún establecimiento de enseñanza superior; tales como: Centro de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades, reconocidas por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO QUINTO

Elimínese letra g, que dice:

En la situación en que dos miembros de un núcleo familiar, se encuentren seleccionados en el proceso de Beca Municipal, sólo uno de ellos, el cual presente el mayor puntaje, será becado.

Modifíquese Letra e:

DICE: Alumnos que por condiciones especiales, calificados como vulnerables, y que, no cumpliendo con algunos de los requisitos anteriores, podrá hacerse una evaluación especial, en las siguientes situaciones:

- Alumnos de carreras universitarias de 10 semestres o más, con situación de vulnerabilidad.
- Alumnos con capacidades especiales (físicas o psicológicas) o que él o la jefa de hogar presenten cuadros crónicos de enfermedad de alto costo para la familia o capacidades distintas, que les impida sostener el grupo familiar.
- Alumnas madres jefas de hogar que se encuentren en proceso de inserción o continuidad de estudios superiores.

DEBE DECIR: Alumnos que por condiciones sociales especiales, y que no cumpliendo con algunos de los requisitos anteriores, podrá hacerse una evaluación especial, en las siguientes situaciones:

- Alumnos o alumnas de carreras técnicas o profesionales de institutos, Centros de formación técnica o universidades con situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Alumnos o alumnas con situación de discapacidad de origen físico/ intelectual o que él o la jefa de hogar presenten cuadros crónicos de enfermedad de alto costo para la familia o capacidades distintas, que les impida sostener el grupo familiar.
- Alumnas madres jefas de hogar que se encuentren en proceso de inserción o continuidad de estudios superiores.

Se incorpora a este reglamento palabras de lenguaje inclusivo, evitando generalizaciones del masculino o femenino para situaciones o actividades incluyendo alumnos y alumnas, con la finalidad de propender a un lenguaje inclusivo y a la igualdad de género.

Señor Alcalde consulta si los concejales tienen alguna observación.

Concejal Toledo pide la palabra al Señor Alcalde, comenta que viendo que se aumentarán los cupos De 100 a 115 en cuanto al monto que se pretende entregar que son \$350.000 por 15, que son los cupos que se ampliaron para este año, en términos reales aumenta en \$5.000.000 aproximadamente Y tomando en consideración que las actividades de verano no se llevaron a cabo el departamento DIDECO tiene mucho más margen en su presupuesto solícito pueda ud. considerar aumentar el número de cupos para las becas a los alumnos.

Señor Alcalde le responde al concejal que van a analizar esta propuesta, para ver si pueden hacer esa modificación.

Concejal Muñoz se suma a la moción del concejal Toledo; ya que dice que ciertos recursos no se ocuparon sería bueno poder aumentar los cupos; ya que hay muchos alumnos que lo están necesitando ya que nos usaron estos recursos para eventos en el verano. Eso depende de usted señor Alcalde que pueda aumentar estos cupos.

Secretaría Municipal somete a votación sobre tabla del memorándum N°31 de la Dideco.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba se suma a la moción del concejal Toledo
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba se suma a la propuesta del concejal Toledo
Concejal Guzmán	Aprueba

Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°226/2022

Se aprueba sobre tabla, por Unanimidad, REGLAMENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, y sus modificaciones, con la moción del concejal Toledo apoyada por los concejales Blanco, Heinz y Muñoz de aumentar los cupos de becas con los recursos no gastados en las actividades de verano.

Director de Control pide la palabra señor alcalde para informar al concejo que en la hipótesis que se aprobara esto, el aumento de cupos se puede dejar establecido en el reglamento y si el alcalde tiene presupuesto disponible y puede aumentar el número de cupos para la beca lo pueda hacer inmediatamente.

Sr. Alcalde agradece la intervención del director de control y señala que va a tomar la decisión finalmente considerando la solicitud de los señores concejales; sin embargo una cosa es aumentar los cupos o la otra podría ser aumentar el monto de la beca, ahí tenemos que entrar a ver la disponibilidad presupuestaria y cuál es la mejor alternativa

4.7_Secretaria Municipal somete a votación la lectura sobre tabla carta firmada por los directivos.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N°227/2022

Se aprueba por Unanimidad, lectura sobre tabla carta de los directivos: Juan Soto Villablanca, Maria Jose Gonzalez Muñoz, Andres Aburto Sepulveda, Francisco Duarte Negrony y Ricardo Ortiz Farias en representación de los Funcionarios de la Municipalidad de Los Muermos.



8

I. MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS	
OFICINA DE PARTES	
24 FEB 2022	
Nº Registro: 768	

Los Muermos, 22 de Febrero de 2022

A : SR. SERGIO HAEGER YUNGE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS

C.C : CONCEJO I. MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS

DE : QUIENES SUSCRIBEN.

Junto con saludarlo cordialmente, por el presente en representación de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, queremos plantear nuestro malestar generalizado, por los constantes comentarios, juicios y menoscabos en contra de nuestro personal, realizados durante las sesiones de Concejo Municipal.

Si bien estas actitudes no han sido realizadas por todos los Concejales, si hemos sentido que el silencio de algunos genera complicidad en los juicios de valor que se han realizado en variadas oportunidades, las cuales, además, no están siendo reflejadas en las actas de las sesiones, existiendo un abuso constante de solicitar por parte de algunos integrantes del honorable Concejo Municipal que sus dichos o comentarios "no queden en acta" con el fin de menoscabar el trabajo de parte de nuestro equipo Municipal.

Si bien es cierto el Concejo Municipal tiene un rol fiscalizador en el quehacer del municipio, dentro de sus atribuciones no existe una disposición que los faculte para realizar juicios injustificados hacia el personal municipal donde se denoste el trabajo que los funcionarios de nuestro municipio desarrollan a diario, el cual tiene como principal objetivo de dar cobertura a los requerimientos de la comunidad y perseguir el progreso social, económico y cultural de la Comuna, apegado en todo momento a principios de eficiencia y probidad en cada una de las acciones desarrolladas día a día.

Exponemos lo anterior con la finalidad que el Honorable Concejo Municipal tome conocimiento de manera formal respecto al sentir de los funcionarios del municipio relacionado a la verbalización de juicios expuestos en las distintas sesiones de Concejo Municipal.

En las mismas sesiones, hemos sido testigos de conversaciones sobre la importancia del respeto entre pares y del trabajo que cada concejal realiza, por lo que esperamos que dicho discurso y animo pueda ser extendido a todo los funcionarios de nuestro Municipio, ya que independiente de su labor, ésta es realizada de la mejor manera posible, no escapando de la posibilidad de cometer errores en dicho proceso, los cuales además de ser parte del ejercicio profesional, creemos que no son causal para los juicios o comentarios de los cuales hemos sido parte.

Por lo anterior, es que solicitamos irrestricto respeto para todos los funcionarios que cumplen una función en nuestro Municipio y que, si bien creemos fundamental el rol fiscalizador de nuestro Honorable Concejo, la comunicación con ellos se enmarque en lo que establece la ley.

Esperamos que lo expuesto sea analizado con objetividad y que en lo sucesivo las intervenciones que realizan los Concejales cuenten con un grado de mesura en la forma y en el fondo respecto a la manera en como se refieren a los funcionarios del municipio y a su labor al interior de la institución.

Atte.

[Handwritten signatures and names]

Andrés Abundo
Francisco Sepúlveda
Juan Pablo Sepúlveda
ADP Municipal

Concejala Hernández igual manifiesta su enojo por la mala conectividad que tiene, lo que provocó que perdiera más de la mitad de la reunión, tenía muchas

consultas que hacerle a la señorita Paola, lamentablemente no pudo tener conexión sin embargo ella es un mea culpa por no tener internet apropiado que le permita participar activamente de esta reunión, con respecto a los funcionarios me da mucha pena porque yo llevo dos años y siempre he tenido una buena relación con ellos, admiro mucho su trabajo y dedicación ellos trabajan en fin de semana, es así como hace poco me encontré a una funcionaria yéndose un día viernes a las 7 de la tarde y le pregunté por qué y me dijo que tenía muchísimo trabajo que no le alcanzaba a terminar, mi pregunta es si a esta funcionaria de tránsito se le están pagando las hora extras, **Señor Alcalde** le consulta al director de administración y finanzas **La Concejala Hernández** reitera que es penoso que se sientan así, es una lástima, he tratado en estos concejos de no hacer eso, de no denostar el trabajo de los funcionarios municipales, eso es lo que quiero aclarar.

Concejal Guzmán pide la palabra y dice que leyendo la carta, escuchando lo leído por Tatiana me llama un poquito la atención de hecho no sé si ponerme el poncho por decirlo de una manera vulgar, pero quizás sí de alguna manera a las personas que firman ahí y yo imagino que también están firmando en representación del restos. Si sin intención les hecho sentir mal, oye si de repente uno guarda silencio frente algunas situaciones eso no significa que uno esté de acuerdo, eso quería clarificar, la misma aclaración que hizo la concejala Hernández muchas veces se discuten cosas a veces hay diferencia de opiniones y el silencio no necesariamente otorga a veces uno mantiene en silencio a veces para evitar mayor conflicto o evitar agrandar algunas cosas, pero en relación a lo que hago con mis intervenciones quizás de repente pueda molestar un poquito o quizás o pregunto cosas que no debería preguntar, son no sé netamente constructivas así que es lo que yo quería aclarar, veo que la carta es generalizada, pero igual me gustaría escuchar cosas pero más puntuales no sé si alguien más adelante va a hablar si alguna de las personas que firmó me imagino en representación del resto va hablar acerca de su molestia más que mal nos conocemos hace mucho tiempo con algunos y creo que la comunicación en este tipo de cosas tienen que ir en beneficio a la larga. Está claro que todos aportamos con un afán de construir en ese sentido escuchar a Alguno de los directivos que

firmaron o alguna otra persona que quiera hablar acerca de este tema Eso es todo Señor Alcalde.

Concejala Heinz pide la palabra y comenta que ella encuentra súper bueno que hayan escrito esta carta y me gustaría que Andrés Aburto como representante de la ASEMUCH, del gremio, porque no sé... porque entendí que esta carta está firmada por los directivos en representación de los funcionarios y no por el gremio, pero en vista y considerando que está en esa posición si él puede adentrarse en este tema, para ver si podemos ahondar en esta conversación .

Sr. Alcalde Consulta a los señores concejales y Concejalas, si alguien más tiene alguna consulta que hacer.

El Concejala Muñoz pide al señor Alcalde la palabra porque quiere hacer una consulta. En relación a la carta muchas veces se dice que el silencio otorga pero a veces también el silencio es para observar y para ver y nosotros como concejales estamos para construir y que las cosas sean cada día mejor igual nosotros hemos estado preocupados de los funcionarios municipales, nosotros siempre por lo menos, yo paso al municipio y consulto en diferentes departamentos cómo están cómo se sienten... claro está que yo, hay que decirlo no se siente muy bien ya uno Les pide que dejen bien hecho los aseos que hagan bien la limpieza, pero quizás nosotros tenemos culpa porque no le hemos preguntado si tienen materiales para la limpieza, de repente ellos se quejan que en los los baños les falta materiales de aseo y a veces por falta de materiales por falta de cloro, por eso se sienten un poco discriminado porque las cosas que ellos necesitan no se le están dando y nosotros a lo mejor hemos cometido algún error, por haberle llamado la atención por alguna cosa a lo mejor nosotros no deberíamos hacer eso a lo mejor es por falta de conocimiento de los procesos, bueno eso sería todo para comentar y ese es mi decir.

Concejala Blanco comenta: yo llevo varios años en este tema y creo que nuestra labor fiscalizadora obviamente es una labor que provoca estas cosas, yo conozco autoridades de otros concejos, nosotros no le llegamos ni a los talones en lo

referente a lo conflictivos y fíjate que yo sí me siento ofendido cuando pido información y no me llega durante tres o cuatro meses y quizás yo estoy como concejal cometiendo un error de no denunciar estos temas a las entidades pertinentes, uno también tiene una empatía con respecto a los temas, a todo este andar, pero en ningún momento he visto menoscabar a un funcionario. Fiscalizar es parte de nuestra función, fiscalizar los procesos municipales, obviamente cuando yo en los procesos he sido crítico cuando algunos procesos no han sido bien ejecutados, yo lo he dicho y lo he dicho de frente y de cara a todos, pero nosotros como concejales por lo menos los que estamos acá, jamás por ejemplo hemos ido a la radio o a las redes sociales a ventilar lo que acá ha pasado, lo que acá hemos discutido en los concejos municipales. Entonces yo hago una pregunta sí son los directivos que firmaron los que están molestos o son toda la municipalidad y los funcionarios, esa es mi consulta número 1 y si está representada a todos los funcionarios municipales de la organización que representa a los funcionarios municipales.

Señor Alcalde le da la palabra a Don Andrés Aburto; quién señala que aquí en la sesión de Consejo están presentes todos los directivos que terminaron firmando la carta, más de alguno me imagino que va a hacer uso de la palabra para expresar sus opiniones o puntos de vista y en lo particular a quiénes hicieron algunas consultas, se converso como gremio, de algún modo la idea sale desde ahí, por comentarios de molestia o de sentimientos de muchos de los funcionarios municipales, no solo de los que terminamos firmando, estamos en representación del resto de los funcionarios, pero sí ha sido un comentario continuo en los últimos meses respecto algunas situaciones particulares o puntuales que se han dado en los concejos, así que de algún modo la asociación también es parte de la carta, Carlos Turra y Elsa también estaban de acuerdo, la leyeron antes de presentar la carta. Pasando ya a lo que dice la carta lo que nos pasa a nosotros es que nos da lata porque dentro de este concejo que es el concejo que más colegas o ex colegas Municipales tiene y de algún modo es el con el que más de algún modo he escuchado comentarios desafortunados hacia los funcionarios, hay algunos casos particulares por lo menos en lo que a mí

respecta y es lo que tengo más fresco lo que pasó el día del Concejo cuando yo no estaba y estaba haciendo uso de mi feriado legal, en la sesión del 13 de enero, en la sesión número 20, cuándo se trató el tema del remate municipal lo que se dio a entender al respecto a los funcionarios municipales a que no llevábamos poco tiempo en el municipio y si bien alguien lo mencionó todos los concejales comentaron al respecto, aquí lo que se dio a entender es que no había una falta administrativa qué fue lo que terminó ocurriendo, sino que aquí habían recursos entre medio, casi yo había llevado gente para arreglar el martillero, para quedarme con una retro, eso es lo que se dio a entender por lo menos cuando uno lee el acta, entonces es ese tipo de cosas que nosotros queremos que se tenga consideración cuando se generan estas conversaciones, está bien el rol fiscalizador que tiene los concejales, de hecho siempre se lo he comentado a todos las puertas de SECPLAN siempre están abiertas en general, yo creo que todos los departamentos siempre han estado abiertas para trabajar con todos los concejales Independiente de que tengan o no dudas.

Cuando se generan en este tipo de comentarios dentro del Concejo de dónde se lleva una conversación de un error administrativo a hablar de un proceso irregular haciendo juicios de valor con respecto a otros tipos de situaciones, creo que tienen que empezar a tener más cuidado con lo que dicen o lo con lo que se dice en el concejo y como quieren abordar las conversaciones, porque efectivamente hay temas que pueden ser administrativos pero que quedan ahí y no tienen que ver con errores o con procesos irregulares que pueden llevar a otro tipo de cosas, sumando eso y sumando otros concejos hacia atrás donde también se hicieron comentarios con respecto al trabajo de algunos funcionarios Municipales la verdad es que tomamos la decisión de hacer esta carta, yo entiendo la molestia que pueda tener el Concejal Blanco con respecto al famoso informe de caminos, es algo que nosotros también hemos conversado con el equipo directivo para que esto no vuelva a suceder.

Concejal Blanco le comenta al funcionario Aburto que también él solicitó el informe del remate a un mes de que esté se había realizado y tampoco le llegó entonces son esas cosas las que molestan.

Funcionario Aburto explica que ese informe no se lo pidió a él, pero que sí supo que en las dos primeras sesiones del mes de enero él las había pedido, **Concejal Blanco** dice que las pidió en octubre, funcionario Aburto dice que se le envió a su correo con fecha 15 de diciembre. Yo creo que el error estuvo en no haberlo llamado por teléfono para avisarle que le habíamos enviado el mail, sin embargo también le copiamos este correo con el informe que le entregamos a la Concejala Heinz, **Concejal Blanco** responde que quizás el error es haberme quedado solo con las conversaciones, por lo menos yo de aquí en adelante voy a hacer lo que debería haber hecho desde hace bastante tiempo .

Funcionario Aburto responde que en realidad él tiene todas las facultades para hacer lo que le dice la ley y si usted quiere actuar de esa forma ...La verdad es que nosotros como asociación y como funcionarios no tenemos ningún inconveniente con eso.

Hace uso de la palabra la **Concejala Heinz** Comenta: yo por mi parte me hago cargo de los juicios que emito y los comentarios, siempre pido que queden en acta porque hay un tema de transparencia, porque si vamos a hablar de algunos temas que salen a la palestra en el concejo, en la mesa del cuerpo colegiado, yo soy de la postura que queden en el acta. Lo que a mí me molesta y ha sido mi crítica desde el principio y por lo mismo que tengo conocimiento de ello desde hace mucho tiempo y que no es un juicio de valor sino que es un juicio de ...Ni siquiera es un juicio es un comentario, es con respecto a la operatividad administrativa, en ningún momento se ha dicho que hay una flojera de parte de los funcionarios porque uno sabe cómo trabajan los funcionarios y funcionarias del municipio y es una de las cosas por el cual se ha caracterizado la municipalidad de Los Muermos desde hace mucho tiempo, tiene que ver con la parte operativa administrativa. Además yo tuve una conversación personal con Andrés en su oficina un día en la mañana, sí bien conversamos de otra cosa, tenía que ver dentro de la misma línea, porque aquí también hay un tema de que se cambió la administración, cuando me refiero al cambio de administración no me

refiero específicamente al concejo porque el concejo no tiene el rol de administración, sino que tiene el rol de fiscalización, cuando hablo de cambio de administración me refiero al cambio del alcalde, cuando yo hago críticas lo hago a este respecto, aquí por ejemplo hay una falta de adaptación qué es lo que yo he visto con respecto a la nueva administración por las modalidades de trabajo, pero es obvio es algo esperable, es parte del proceso del cambio. Ahora a mí me parece súper bien que esta carta la hayan emitido, qué se está conversando esto dentro del concejo municipal. Me sumo también a la molestia del Concejal Blanco con respecto a la demora de ciertos procesos, quiénes netamente se pueden hacer dentro de la distribución de los roles, lo único que uno hace con estos comentarios es que la operatividad administrativa sea mejor y las críticas que uno hace es dentro de la construcción no de la destrucción, por algo cuando el señor alcalde asumió el 28 de junio por algo el dejó a los mismos directivos, porque hay una confianza de él al equipo que venía de antes, por lo tanto yo sí me hago cargo de lo que he dicho y no tengo ningún problema de decir las cosas cuando corresponde y a mí todo el municipio sabe como yo soy también. Con respecto a decir las cosas no tengo ningún problema en decir las cosas de manera pública o privada cuándo amerita la situación. Con respecto al remate puntualmente sí bien yo acojo con qué tenemos que tener cuidado con el tipo de comentarios que emitimos , pero también hago la observación y las críticas que se hicieron con respecto al remate no tiene que ver cómo se arreglaron las cosas y que haya una acusación por dolo, dentro de las mismas personas que estuvieron ese día en el concejo y que expusieron la situación del remate y el error administrativo que hubo al respecto se fue dando a que las mismas personas... a ver cómo lo digo, cómo entregaron la información porque nosotros sí bien nuestro rol fiscalizador tiene las puertas abiertas de cada departamento, eso sí lo tenemos y en eso no tenemos ningún problema, el señor Alcalde También a abierto las puertas donde él propicia la máxima transparencia al respecto, tiene que ver también cómo se entrega la información ese día después de la exposición con respecto al remate se hicieron preguntas específicas que quedó todo en acta con el arreglo que hicieron y yo pedí que lo que había dicho quede literalmente en acta, de hecho yo por eso había rechazado el acta y pedí escuchar el audio y

es así como fui al municipio con Pamela Toledo y con respecto al informe que yo pedí y que lo recibí y que lo estoy recién leyendo así que no voy a emitir comentarios a ese respecto, porque también mi respuesta la voy a entregar por escrito para mantener la formalidad. Tiene que ver también como otros funcionarios y otras funcionarias que entregaron la información dando pie también, para que nosotros podamos hacer nuestras observaciones críticas al respecto que al parecer en lo poco que leí en el memo que enviaron con el informe del remate no sé condice tampoco con lo que dijeron primeramente ese día en la exposición. Por eso voy a entregarlo por escrito también porque tengo que ir revisando bien.

Ahora bien si hay personas que se sienten ofendidas uno no puede controlar eso, así como también a mí me han hecho comentarios ya sea de manera presencial o también a mis espaldas, eso es problema mío si me siento o no ofendida, uno no se puede hacer cargo con respecto a los sentimientos de las otras personas, simplemente tiene que ver en cómo se transmiten las cosas. Entonces también tienen que ver que cuando se expone las situaciones, cómo lo que se expuso acerca del remate también tienen que explicarle cómo se tiene que exponer un hecho particular, porque ese día cuando se habló el tema del remate expusieron un tema y cuando fuimos preguntando nos fuimos dando cuenta que cómo se habían dicho las cosas no fue una cosa netamente abierta la entrega de información de parte de ciertos funcionarios, hasta que se empezó a hacer preguntas mucho más específicas y es por eso también que se les pidió que entregaran los antecedentes de cómo se llevó a cabo.

Pide la palabra al Señor Alcalde la srta. María José González.

Señor Alcalde autoriza la intervención y pide acuerdo de concejo para extender la sesión en 30 minutos más, por haber cumplido el horario de duración de la sesión de concejo

Acuerdo Concejo N°227/2022

Se aprueba por Unanimidad, se aprueba extender el concejo en 30 minutos

DIDECO señala que siempre de parte de los concejales ha sentido mucho respeto, comenta: yo ya voy a cumplir 10 años en el municipio y de parte por ejemplo del Concejal Blanco siempre he sentido que él se refiere a mí con mucho respeto, lo que a mí sí me sucede es que en varios concejos, es con lo que dice la concejala Heinz, me hace sentir violentada, me genera harto problema cuando se me cuestiona en términos de plazos de tiempo... Ese día del remate si bien no era yo la que estaba involucrada sí recuerdo muy claramente cuando la concejala dijo que estaba cansada que los directivos no hiciera su pega y en realidad no es que yo me crea más que los otros colegas, pero si yo trabajo, trabajo si es necesario de lunes a lunes, porque siento que una cosa es fiscalizar y la otra es pasar a llevar, porque yo me puedo equivocar yo soy humana igual que todos ustedes y siempre tratare de hacer lo mejor posible, entonces eso es, hacer una invitación a pensar un poco antes de usar las palabras y quizás también a no ser tan duros, por ejemplo cuando Aylin fue a exponer lo de la feria navideña, ella igual sintió que la había tratado mal de alguna manera en el concejo, ella después habló conmigo y me contó que la concejala Heinz le había pedido disculpas, que conversaron, que limaron asperezas, siento que cuando uno comete esos errores verbales con las personas también tiene que pedir las disculpas del caso, suavizar el momento para que también sea grato para la otra persona. y a mi en lo personal también se me ha cuestionado no responder oportunamente al concejo y la verdad yo he revisado las actas y siempre he contestado lo que se me ha solicitado, la verdad es que no creo que este fuera de los plazos. Desconozco si hay algo más que se me pudo haber olvidado que se me haya pasado y sigo insistiendo, sigo manteniendo que los comentarios de la señora de la concejala ...

Concejala Heinz pide la palabra Señor Alcalde

Concejala Heinz comenta: primero con respecto a la encargada de la casa de la mujer efectivamente yo hablé con ella ese mismo día después del Concejo, el cual no hubo una conversación de disculpas porque lo que yo hablé con ella es

que si ella había entendido lo que yo le había pedido, dado que ella no nos daba ninguna respuesta con los nerviosa que estaba, Ojalá digamos que se aclare la diferencia en la conversación que tuve con ella, dónde efectivamente explique cuál era el sentido de lo que yo estaba diciendo, que lo que yo expuse ese día en el consejo no tenía que ver con un cuestionamiento a su trabajo, tenía que ver con que ella que defendiera su trabajo y eso yo le hablé con ella ese mismo día en la tarde y con respecto a lo otro dideco... Yo sí soy intensa para decir las cosas cierto, siempre lo he sido, pero también le hago el llamado a usted y se lo digo como ex funcionaria que también tenga cuidado cuando trate a su gente a su equipo de trabajo solamente eso voy a decir, pero si yo me hago cargo de lo que digo y de lo que hago y del tono en que lo digo y de que soy intensa para hablar y esa es mi manera de hablar, eso tú lo sabes perfectamente y aparte que si fuera por eso Señora... señorita dideco también yo la invito a que si usted si tiene un problema se comunique conmigo, me llame para que tengamos una reunión en privado, porque así como yo lo conversé con Andrés porque yo no tenía ningún problema con Andrés directamente pude conversar con él algunas cosas en la cual yo le expliqué de manera mucho más abierta mucho más puntual en ciertas cosas, cuáles eran mis críticas de lo que está pasando desde que asumió la nueva administración... también hago un llamado a que también Ud. lo haga así como con Andres, que me llamó por algo puntual, que nada tenía que ver en relación pero que se dio como una segunda oportunidad para conversar ciertas otras cosas así que yo le hago tambien esa invitación

DIDECO María José González responde que acoge la invitación sin embargo ella siente que este no es un tema personal.

Concejala Heinz dice que ella no está hablando de temas personales Dideco estoy hablando de temas de funcionalidad y de trato con las personas.

DIDECO señala que por lo mismo también invita a la concejala que si tiene alguna denuncia la haga y la verdad yo siempre trato de trabajar con mis colegas de la mejor manera posible, no creo que le haya faltado el respeto a nadie y siempre me he mantenido en la misma línea porque gracias a Dios fui criada en

una buena cuna, dónde aprendí desde muy pequeña a decir por favor y Gracias. La verdad es que me llama la atención pero bueno quise manifestar lo que sentían los funcionarios y quise manifestar también mi opinión.

Señor Alcalde Consulta si hay más observaciones con respecto a esta carta.

Francisco Duarte director de obras municipales pide la palabra comenta: Yo creo en la verdad es que los colegas ya han dicho bastantes cosas. Solo quiero precisar dos puntos; primero de algo que he comentado en más de una oportunidad se lo dije al alcalde actual y se lo dije también al alcalde anterior en más de una ocasión y quizás alguna vez lo conversé con algún concejal que está sentado por segunda vez en el honorable concejo pero p quiero que les quede algo súper claro al concejo en general, lo primero es que nosotros nos podemos equivocar todos los días y errores se cometen todos los días los funcionarios municipales cometen errores, si nunca se equivocaron todo sería perfecto, pero quiero que sepan que de parte de nosotros nunca existe la intención de generar errores o problemas porque primero esos errores o problema atañe al alcalde y porqué en segundo lugar salpican a nosotros y nosotros tenemos que terminar resolviéndolos también, entonces nosotros vamos a estar siempre por hacer las cosas bien, por algo estamos acá, yo llevo 10 años trabajando en la municipalidad, cómo plantea la concejala Heinz no soy un funcionario nuevo, uno conoce cómo funciona este negocio, sin embargo todos los días nos encontramos con cosas nuevas porque en algunos casos y en lo sucesivo también vamos a volver a cometer errores, pero queremos transmitirles que son de algún modo involuntarios. Nos podemos equivocar y pido las disculpas del caso yo en lo personal me disculpo con el concejal Blanco que muchas veces ha planteado que el informe de caminos le llegó muy tarde, pero el informe no lo hago yo , pero yo soy el responsable del departamento, dónde hay una persona a la cual se le encarga eso, entonces se tomaron las medidas correctivas así se incorporó en el pmg para que esta situación se subsane Y espero que lo sucesivo no tenga que esperar tanto tiempo cómo para qué es cierto tenga que recibir un informe, una solicitud de información que está dentro de sus atribuciones y yo no tengo porqué de negarlo pero es eso en el fondo yo siento que en general también soy

una persona bien directa y frontal, yo comparto un poco lo que dice la concejala Heinz pero igual siento que siempre debemos tener la capacidad de medir el tono y siento que tanto concejo como nosotros como directivos estamos en posición de empujar el carro para que la comuna siga creciendo. Es cierto que a veces los ajustes cuestan los cambios pero también estamos tratando de acoplarnos a una nueva administración. Es cierto nosotros ya llevamos varios meses, y le estamos dando forma a una estructura nueva que el alcalde ha querido colocar su impronta en muchas situaciones de carácter administrativo como gobierno comunal y nosotros estamos detrás de eso y un poco entonces el llamado es a medir el tono, Independiente que todos puedan tener razones en sus planteamientos al final siento que todos estamos al final del día para poder contribuir a contar con una mejor comuna. Nosotros estamos en Pos de eso, nosotros estamos por no generar problemas tampoco queremos que el alcalde se vea envuelto en problemas menos nosotros como funcionarios y quiero hacer un llamado a que consensuemos mejor eventualmente, quizás todos pongamos de nuestra parte para que las cosas funcionen bien .

Concejal Blanco dice que él quiere finalizar con algo Respecto al tema, nosotros entre comillas somos los concejales de oposición con Alexa. Voy a hablar ahora políticamente para nosotros sería bastante fácil quedarnos calladitos dejar que las aguas corran que se cometan todos los errores y hacer un aprovechamiento político de eso, pero eso por lo menos para mí y para Alexa no es nuestra intención creo que la idea es construir de acuerdo con las experiencias que tiene cada persona para que nos vaya a todos bien, entonces sí eso molesta nosotros tomamos la otra opción de dejar que las aguas corran, pero creo que no es nuestra idea de este concejo. Solamente eso dejo planteado.

Concejal Guzmán en base a la carta y en base a lo que han dicho algunos funcionarios creo que aquí es importante y en eso tomó el guante acerca de lo que dijo Luis creo que nuestras posturas y nuestras decisiones no se pueden basar en la simpatía o en tomar una postura frente a esto o frente a otras, yo creo que el concejo en sí hasta el momento ha tenido una afán constructivo y yo

encuentro que es positivo para todos nosotros no debemos pensar políticamente ahí yo discrepo con Luis nosotros debemos pensar para la comuna por lo menos así lo visualizo yo y por eso usted mismo lo mencionó somos contraparte a veces pensamos distinto, pero yo al menos y eso se lo he hecho saber a usted y se lo he hecho saber a Alexa qué son de otro partido valoro mucho lo que ustedes opinan y el trabajo que realizan la experiencia y también Alexa con su experiencia como ex funcionaria y por todo lo que ella maneja, su sentido social, me perturba un poco las discusiones internas y que se tomen un poco personales en ese sentido me refiero un poco a la discusión que hubo entre La señora María José y mi colega Heinz, creo que la carta yo igual me pongo un poco el poncho uno de repente se ha equivocado y ha dicho cosas que no debería y como dice la carta cómo hace mención que nosotros pedimos qué cosas no queden en acta, pero creo que para mí fue positivo que hayan presentado esta creo que debemos ir tomando todo como un aprendizaje, como una mejor manera de trabajar y no ponernos en posiciones distintas o tratar de cambiar nuestra posición. En este sentido hago alusión a lo que dijo Don Luis creo que ya son tres periodos no sé si se habría encontrado con esto en Los concejos anteriores, creo que es importante que la postura que usted ha tenido hasta el momento se mantenga, porque a veces las acusaciones son las apreciaciones que hace uno con el tono de voz se toman a mal y cuando esto pasa sería bueno que se aclare y se siga trabajando en la línea que se ha ido trabajando hasta ahora, que me parece que es la indicada. Hemos tenido algunos problemas, hemos cometido algunos errores, qué son importantes que se subsane, es importante que se generen mayores confianzas y es importante que se sepa que se trabaja desde una perspectiva constructiva.

Concejala Hernández comenta: solicitar al Señor Alcalde la palabra. Bueno si bien aquí todos somos políticos algunos no lo aceptamos como tales pero así es la realidad no entiendo en cierta manera el malestar de Don Luis yo jamás le escuchado una actitud mala, una palabra fuerte, todo lo contrario, siempre ha sido muy respetuoso, cómo se ha dicho acá no creo que deba tomarlo como algo entre la izquierda y la derecha, todo lo contrario como bien dice Francisco aquí

somos todos y vamos velando por un solo sentido qué es nuestra comuna. Lo que yo siento también es una actitud un poco ofensiva de parte de mi colega y eso a mí también me ha hecho sentir mal, cómo dice ella ella es así, uno tiene que acostumbrarse de cierta manera, pero siempre tiene que haber un respeto considero y es eso nada más.

Concejal Blanco le dice en respuesta a la concejal Hernández que lo quiere decir es que los concejales que estamos sentados en esa mesa no somos de la vieja política a esto me refería que cuando han habido errores nosotros no los hemos divulgado, no hemos ido a la radio y todos hemos trabajado para la comuna y eso el alcalde lo sabe mejor que nadie

Concejala Hernández está de acuerdo con esto porque son mesas de trabajo lo que nosotros hacemos comenta y todos participamos de alguna manera todos aportamos de alguna manera algunos más otros al menos de acuerdo a la preparación qué tenemos, pero lo ideal es que cómo dice el colega Guzmán esto sirva como lección, esto sirva para afinar para solucionar los problemas que nosotros tenemos para direccionar como corresponde y que no vuelva a pasar, que sigamos siendo un concejo proactivo y con empuje para lo que se nos viene, porque también nos vienen épocas difíciles.

Pide la palabra el director de control don Ricardo Ortiz Farias: La verdad escuchado con mucha atención porque todos han dicho en realidad y ya no tengo nada más que aportar, salvo lo que indicó Andrés quién de nuestra parte algún sentir con respecto a los dichos cuando nosotros nos equivocamos yo creo en ese sentido nosotros debemos tener presente cómo imperfectos que somos a pesar que llevemos muchos años en la municipalidad y en realidad dejando de lado la antigüedad, yo ya soy un viejo de casi 62 años y me voy a seguir equivocando. Siempre lo he dicho con respecto al tema del remate por ejemplo yo cometí un error con el decreto de nombramiento del martillero público y eso es una falta y la voy a reconocer aquí y en la quebrada del ají , y si el alcalde a solicitud de los concejales o por iniciativa propia estima que debe haber un procedimiento para que se haga efectiva mi responsabilidad adelante. Hay procedimientos y normas y en ese sentido yo no me voy a oponer ni voy a levantar

la voz pidiendo un trato especial, ni mucho menos. También Reconozco que los concejales También tienen sus atribuciones y bienvenido sea, por ejemplo me acuerdo cuando nos reunimos con la comisión del consejo y se analizó el informe 578 con todos los errores que cometimos y que estamos cometiendo en la parte personal la verdad igual seguramente nuevamente ahí tengo responsabilidad en parte en todo esos errores, pero me gustó mucho la actitud de los concejales que asistieron a esa reunión, cómo tomaron la situación y eso hace que nosotros tengamos obviamente mucho mejor disposición a cooperar y a no repetir los errores que la Contraloría nos hizo presente por escrito. Yo creo que ese es el camino, yo creo que de esta forma estamos construyendo más y si algún concejal estima de que alguien ya se está pasando con respecto al incumplimiento de sus obligaciones tiene que solicitar y al alcalde que adopte las medidas y aplicar un procedimiento disciplinario, yo quería destacar dentro de toda esta polémica la forma en que se abordó dicho informe y eso no quita, no estamos pidiendo... si es que hay que hacer una investigación porque alguien tiene muy comprometida sus responsabilidades... adelante que se haga, para eso hay normas y procedimientos Nosotros no somos alemanes ellos hablan todo en el mismo tono porque para ellos no es importante el cómo sino el que para nosotros es importante el qué pero también es importante el cómo y a veces el cómo afecta más que el que.

Don Andrés Aburto solicita la palabra a modo de resumen comenta de todo lo que se ha hablado también haciendo una especial alusión a lo que dijo el concejal Luis Blanco que esto no tiene que ver con un tema político sino que tiene que ver con un sentimiento de los funcionarios o parte de los funcionarios de cómo se han tratado algunos temas y ese es el llamado de alguna manera de que todos trabajemos en conjunto sin tener que su sacrificar de algún modo a nadie por un error administrativo qué se genere hoy el sentimiento que tenemos, que por un error administrativo se trate alguien de ladrón cómo no podemos tratar por un error administrativo a alguien de flojo, ese tipo de consideraciones es las que de algún modo nosotros queremos tratar de que se dejen, que ustedes también dejen de ser parte de los problemas, que también tengan la voluntad de ser parte

de la solución, de algún modo incluyéndose a ustedes son parte de construir una comuna mejor para de todos los habitantes de la comuna, entonces si trabajamos todos unidos vamos a lograr las metas que el señor alcalde tiene y de algún modo ustedes también son parte de eso.

Concejal Blanco señala que vuelve a explicar, comenta: porque creo que no sabe si no se dio a entender con respecto al tema político o no lo entendieron lo que quiso decir, pero dije que si yo fuera de la vieja escuela política dejaría pasar esto nomás y lo aprovecharía, pero en ningún momento yo dije que esto era un tema político hacia nosotros así que creo que algunos y algunas lo mal interpretaron.

Pide la palabra Don **Juan Soto administrador municipal** comenta: yo escuché atentamente todos los comentarios lo que dijeron los concejales Y también a mis colegas yo también obviamente firme la carta como administrador municipal y aquí obviamente todos tienen parte de la razón, tanto los concejales como los funcionarios, pero quiero repetir algo que se dijo por ahí que a lo mejor esta carta fue necesaria para mantener esta conversación con altura de miras, cómo adultos, como profesionales entre todos y me sumo probablemente Alguna vez se ha tomado el tono de un concejal no solamente hacia los directivos sino también hacia los funcionarios, por ejemplo voy a sacar un caso que creo que lo hablé con Francisco Guzmán en su momento, no todos tienen la capacidad humana de manejar lo que se trata en un concejo municipal y que obviamente tiene ribetes de carácter político y tenía toda la razón el concejal cuándo planteó una observación a una compra pública, técnicamente tenía toda la razón, pero hubo un funcionario involucrado que no es un directivo y obviamente tú sabes Francisco igual te lo hicieron saber que él no se sintió bien Porque obviamente no estaba acostumbrado que le manifestaron alguna situación de parte del Concejo yo en ese momento vi que un tema técnico además que tú tienes ahí un expertis, yo lo tomé como técnico yo estaba en ese momento en la sala pero vi que el funcionario no se lo tomo así y tú sabes después en la trastienda que eso fue así. Como ejemplo solamente lo saco, no todos tenemos la capacidad para enfrentar un concejo municipal cómo dice **Don Juan Soto:** cuando uno compara esto con otros concejos obviamente, yo que tengo la experiencia de otra realidad

Era 1.000 por ciento más político de lo que se hace acá, pero sí creo obviamente que fue necesario comentarlo nos conocemos todos aquí, un colega dijo que en el concejo había varios ex funcionarios siendo concejal ahora, igual es bonito y me refiero a Francisco a Alexa a don Patricio Toledo, si no mal recuerdo don Luis también fue funcionario, así que es buena que se den estas instancias para limar todas nuestras asperezas y así todos en conjunto construir una mejor comuna.

Concejala Heinz que vuelve a pedir la palabra y dice que más que nada quiere reiterar de hecho todos los que están presente aquí independientemente del pasado laboral, yo puedo decir incluso las mismas personas pueden decir de hecho con lo que más trabajé fue con el administrador municipal y con la secretaria municipal, ellos saben como yo trabajo, ellos saben como yo expongo, ahora si alguien se siente violentado por cómo digo las cosas pido las disculpas pertinentes, pero las veces que he conversado con el administrador en base a lo que se ha suscitado en algunos concejos, en estos temas delicados que dónde se ha cuestionado la parte administrativa del tema del funcionamiento interno del municipio, en el caso del administrador él me ha dicho abiertamente que encuentra que está bien lo que yo estoy diciendo, él me ha dicho “yo te conozco tú eres así y yo no me siento tampoco violentado cuándo expones las cosas porque se como eres y sé que eres así” me ha dicho que no lo hago en son de violentar sino que esa es mi manera de exponer, pero que no va en desmedro de la destrucción sino que la construcción. Ahora sí a todo el mundo le molesta como soy voy a tomar el ejercicio de hablar de otra manera y si no todo lo haré por escrito no tengo ningún problema para que nadie se sienta violentado ni afectado ni nada.

El Concejala Blanco comenta que este tema quizás se debió haber tocado en una reunión extraordinaria porque ya el tiempo se acabó, no sé yo creo que sí en el futuro se presenten este tipo de problemas deberían tratarse en una reunión especial de concejo, porque yo creo que todavía quedan muchas cosas pendientes.

Sr. Alcalde le señala al concejal que no cree que estas cosas queden pendientes ya que nosotros tenemos otro mecanismo sobre todo para tratar los temas varios,

que los podemos dejar para la próxima sesión o también lo pueden enviar por escrito, pero también yo y en virtud del tiempo yo los escuché a todos atentamente la verdad de las cosas es que ninguna persona es igual la otra, tenemos virtudes todos tenemos defectos qué es lo que tenemos que hacer es potenciar nuestras virtudes y perfeccionar nuestros defectos los cuales también yo me incluyo, personalmente quiero partir por el tema político, quiero preguntarle a Luis y quiero preguntarle Alexa y quiero que sean super sinceros conmigo, les pregunto ¿los he hecho sentir como concejales de oposición? yo creo que no, **Concejala Heinz** ratifica y dice que para nada, **Señor Alcalde** señala que le da exactamente lo mismo porque en este minuto no estoy pensando en el voto, estoy pensando en trabajar con todos y con cada uno de ustedes, con todos mis concejales y concejalas, los tomo como propiedad pero propiedad en el buen sentido de la palabra y por supuesto con todo mi equipo directivo y como ustedes dijeron, se pudieron haber cometido errores, pero esta es una administración nueva que no solamente quiere hacer lo que él alcalde piensa sino que también si un concejal o concejala o directivo con cualquier otro funcionario municipal muchas veces tiene una idea un proyecto mejor que yo, nosotros lo vamos a implementar porque esto no es para mí y ni para ustedes, es para la gente a la cual nosotros nos debemos, yo siento que he sido extremadamente democrático,y transparente en mi actuar del día a día teniendo reuniones en mi oficina con cada uno de los concejales que así lo han solicitado y yo me he dado el tiempo a veces conversaciones hasta las 9 o 10 de la noche, en dónde también yo le he planteado cuál es mi forma de trabajar y si eso significa una repercusión política para la próxima elección, lo siento lo voy a hacer porque yo soy así, yo no voy a cambiar mi forma de pensar ,yo creo que el concejo municipal para mí... yo también fui concejal con Luis con Patricio con los cuales compartí la mesa en el concejo y los demás directivos, siento que en el minuto nosotros debimos haber sido más escuchado y no hagas lo que no te gusta que te hagan a ti, eso lo digo cómo crítica constructiva, para mí el concejo no es un ente meramente decorativo y ustedes así lo han visto, hemos tenido reuniones en terreno, donde le he mostrado los distintos proyectos en los que estamos trabajando con el objetivo de ir mejorando. Con respecto a la susceptibilidad en

la entrega de los mensajes más de alguien puede estar pensando...pucha tuvo que reventar esta cosa así para que el alcalde pueda tomar alguna medida, tenemos que los funcionarios defendernos solos, puede ser que yo algunas veces haya cometido un error a veces por exceso de democracia, porque todos los excesos son malos, pero si en mi actuar fue parte de la generación del problema, también les pido disculpa, pero eso es en parte por la forma que yo tengo de ser, yo jamás le voy a gritar a una persona o a un funcionario, yo puedo estar muy molesto, pero jamás voy a levantar la voz, le voy a faltar el respeto, en ese sentido yo soy súper cuidadoso, lo que yo quiero es que trabajemos en conjunto así con las puertas de la alcaldía abiertas, porque es de la alcaldía no es mía ,está abierta para todos desde las personas que hacen el aseo; con todo el respeto que me merecen, hasta a los directivos y los concejales, no me cabe la menor duda también que todas las oficinas de los directivos y directivas de nuestra comuna están abiertas para generar iniciativas distintas con el fin de mejorar el trabajo que estamos haciendo, no para nosotros, porque nosotros todos en algún minuto nos vamos a ir este trabajo, es para nuestros vecinos, para las personas y tenemos que seguir trabajando para eso, yo también para que ustedes sepan tengo constantemente reunión con la asociación de funcionarios, para ver en qué podemos mejorar, lo que estamos haciendo bien hagamoslo mejor, lo que estamos haciendo mal corregimos ese también el discurso que le doy a la gente ustedes creen que los alcaldes y los concejales son seres casi dignos de canonización... que quiero decir con esto que no nos podemos equivocar, imagínate si ustedes concejales Dios no lo quiera atropella a un niño en la calle cuáles iban a ser los comentarios... claro iba mirando el celular..., cómo nos pone atención, somos muchas veces seres que la gente piensa que somos dignos de ser canonizados , olvidan que todos ustedes son seres humanos, que tienen problemas que tienen alegrías que tienen penas entonces, yo estoy acá en esto no para hacer lo mismo, yo siento que para bien o para mal ojalá sea para bien la vieja política murió el 19 de diciembre, porque después de más de 30 años con un cambio de administración respecto a los bloques políticos que históricamente han,tenido el mando de nuestro país, lo más probable es que yo no cambie nada del sistema político pero me puedo quedar tranquilo que hice las cosas de forma

distinta y quiero también expresarles que yo estoy contento con la actitud del concejo ; un concejo participativo al cual como yo siempre digo hago y dejé hacer porque no necesariamente por el hecho de haberme transformado en alcalde me las voy a saber todas esta es la lógica de esta administración por los próximos tres años con su participación y tomarlos en cuenta e ir mejorando muchas cosas, primero está nuestra gente a las cuales nos debemos y por supuesto también tener un trato amable tener un trato cordial de cooperación no solo de mi hacia ustedes sino que viceversa también y por supuesto con todos y cada uno no solamente los directivos sino que con todos los funcionarios municipales, así que yo creo que este ejercicio fue un poquito largo pero creo que era una conversación que teníamos que tener yo creo que en otra instancia donde podemos estar un poco más relajados van a salirte más, vamos a decirnos cosas y no me da no me da no me cabe duda que las cosas que nos digamos con altura de miras correspondientes, para el fin por el cual nosotros estamos. Quiero hacer un mea culpa si en algo me equivoqué, pido las disculpa pero quiero sumarme a lo que decía no sé si Alexa o Francisco, que estamos enfrentando un cambio de administración y tenemos que acostumbrarnos, a mí no me entregaron un manual para ser alcalde y cuando fui concejal tampoco me entregaron un manual para ser concejal eso lo que le pasa a los nuevos pero eso se va adquiriendo con el tiempo así que eso es concejales dirección siempre con la mejor disposición para hacer bien el trabajo con todos y cada uno de ustedes las puertas de la alcaldía la oficina de la alcaldía están abiertas no me cabe la menor duda que las oficinas de los directivos y las directivas también están abiertas y de todos los funcionarios para qué conjunto hagamos la comuna .

Sr Alcalde solicita acuerdo de concejo para decidir la modalidad en que se seguirán haciendo las sesiones de concejo, si se harán de manera remota o presencial .

4.9_Secretaria Municipal somete a votación la lectura sobre tabla carta firmada por los directivos.

votación:

Concejal Toledo	aprueba sesión remota
Concejal Blanco	aprueba sesión remota
Concejala Hernández	aprueba sesión presencial (rechaza)
Concejala Heinz	aprueba sesión remota
Concejal Guzmán	aprueba sesión remota
Concejal Muñoz	aprueba sesión remota
Sr. Alcalde	aprueba sesión remota

Acuerdo Concejo N°228/2022

Se aprueba por mayoría, realizar las sesiones de concejo del mes de marzo de manera remota.

Sr. Alcalde indica que, habiendo cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 13:20 hrs.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SERGIO HAEGER YUNGE
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO